

Ref. Expte D- 518/24-25- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ADULTOS MAYORES ha considerado el expediente N° D- 518/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DIAZ FERNANDA, *REPRODUCCIÓN: ESTABLECIENDO EL DÍA 1° DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD".-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

**Artículo 1°.** - Establézcase el día 1° de octubre de cada año como el "Día Provincial de las Personas de Edad"

**Artículo 2°.** El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación que determine, **podrá** desarrollar, en el marco de la fecha establecida, en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de la provincia de Buenos Aires actividades específicas tendientes a propiciar las relaciones intergeneracionales a partir de propuestas planificadas para valorar la vejez como una etapa importante del desarrollo humano con implicancias para toda la sociedad.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 518/24-25- 0**

**Artículo 3º.** - La Autoridad de Aplicación **podrá** realizar campañas de promoción y difusión que permitan visibilizar los aportes de las distintas generaciones al desarrollo socio-cultural y tomar conciencia acerca de su importancia.

**Artículo 4º.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

Luego del estudio y análisis del presente proyecto la comisión decide aprobar el mismo con modificaciones.

Dip . Secretario: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: CASTELLO GUILLERMO RICARDO .

Dip . Vocal: RODRIGUEZ ALBERTI JORGE MARTÍN .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 518/24-25- 0**



Dip . Vocal: POMPONIO SOFÍA .

**SALA DE COMISIÓN, jueves 23 de mayo de 2024.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

Presidente:: ESPER ZAMAR, JUAN JOSÉ